

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

Año VIII

Precio de suscripción
Una peseta al mes en toda España.
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA ECLESIASTICA

Tortosa.--Lunes 15 de Noviembre de 1915

Redacción y Administración:

Calle de Cervantes «Imprenta Moderna»

Núm. 2.163

De Madrid

A Dios rogando...

Escritores que parecen bien enterados, que sin duda lo están, de lo que ocurre en Francia, nos aseguran que la reacción religiosa que se está operando en la vecina nación es formidable; añaden que los elementos que mejor se batan, los que ofrecen constantes ejemplos de heroísmo y de martirio, son los filiales de reaccionarios, y deducen de ese hecho que cuando la guerra termine, esos elementos derechistas, la mayor parte jóvenes, influirán necesariamente en la vida política y social de su país, eliminando de ella todas las exageraciones y todos los excesos del radicalismo.

Siguiendo el razonamiento, alguno de esos escritores, adscrito corporal más que espiritualmente a la idoneidad conservadora, le dice en una alusión delicada al Gobierno del Sr. Dato:

—Los que todavía andáis pensando en votos de las izquierdas, parece que no observáis atentamente lo que ocurre del otro lado de los Pirineos, ni aun lo que aquí mismo ocurre: el camino que llevamos en España es el de que las derechas sean dentro de poco quienes impongan su prohibición a personajes de la izquierda.

El juicio nos parece un tanto optimista; pero hay en él un fondo de realidad. La prueba purifica a Francia. El dolor ha sido siempre un crisol para los pueblos. En sus horas de tribulaciones, los espíritus se reconcentran en sí mismos y vuelven los ojos a aquellos que olvidaron, descurdaron o desdieron en las horas de placer.

Por el espíritu de Francia no pasarán sin dejar huella profunda estos años adversos; y como su aduana político-social es y continuará siendo la que decreta e imponga la moda, por seguro tenemos que se reflejarán en España, en todos los elementos que plagian a los franceses por incapaces de originalidad, los nuevos métodos político-sociales de aquella nación; pero esto será en tanto en cuanto no quede duda de que han fracasado los precedentes.

Claro que ese fracaso es bien notorio, Francia tiene un ejército que, con alguna hipérbola, ha calificado Joffre de insuperable y hasta de no igualado jamás; Francia está unida o casi unida con la aspiración común de obtener la victoria, pues para eso ha sido menester que se prescindiera allí y aun que esté acatado allí cuanto había preconizado y exaltado al radicalismo que conducía a un cierto nihilismo enervador; pero reconocerán el fracaso los radicales? Creo que no, saldrían diciendo, que gracias a ellos, sus modos y formas de gobernar, se había salvado Francia; y entonces, ¿quién aguantaría a nuestros radicales y a sus vecinos de la izquierda?

Por eso me parece prematuro todo juicio definitivo. El éxito de una causa no es siempre, ni muchísimo menos, el de la justicia, el de la razón, el del derecho; pero el triunfo es un planeta que arrastra tras de sí muchedumbre de satélites. De todos modos, en España podría ser un hecho lo de las derechas pronunciando e imponiendo un veto contra determinados políticos de las izquierdas, pero para ello sería menester... que a Dios rogando, y con el mazo dando.

MIGUEL PEÑAFLOR.

Las circunstancias de Rusia

La señora Nowikow, cuya amistad personal con Gladstone es quizás el comienzo de las relaciones de amistad internacionales entre Rusia e Inglaterra, ha regresado ahora a Londres, después de 18 meses de estancia en Rusia. «Qué mala época en San Petersburgo», así lo ha contado en el «Daily Mail». «Qué horribles pérdidas hemos tenido! ¡Cuántos amigos muertos! ¡Cuántos hijos ha per-

dido Rusia! El último mes ha sido para Rusia el más crítico en esta guerra. Después de la caída de las grandes fortalezas parecieron amenazados por el avance de los alemanes el mismo San Petersburgo y Moscú. Todos los conservadores y la mayoría de los liberales desean que Rusia gane esta guerra; pero los socialistas y revolucionarios, que ven en la debilidad militar de Rusia una ocasión favorable para lograr sus fines, se balancean entre dos decisiones. Todo un mes ha flotado en el ambiente el peligro de la revolución. La cosa estuvo tan fea que hasta la Duma se ocupó de reformas radicales. Pero Goremykin, el anciano primer ministro, cortó la discusión y la Duma fue aplazada. Entretanto sufrió el ejército en campaña lo indecible. Rusia estaba inundada de refugiados indigentes y menesterosos. Hubo grandes pánicos pecuniarios al no poder obtener nadie moneda traccionaria. En San Petersburgo se temblaba al pensar que los alemanes podían venir; todos los billetes en los despachos de las estaciones ferroviarias estaban agotados muchos días antes, y la desbandada de la población hacia el campo y las lejanas provincias no cesaron. A cada paso que los alemanes avanzaban, la situación política se hacía más peligrosa. ¡Qué suposición más extrañamente absurda es el que los rusos tratan de atraer al interior del país a los alemanes, como a Napoleón en el año 1812, y que la situación se agrava a medida que el invasor penetra en Rusia! En realidad, para todo el mundo será peor cuanto más se internen los alemanes en Rusia. ¡La retirada de Rusia significa la retirada de todos nosotros!»

Nota política

Refiriéndose «El Debate» a una pregunta formulada en el Congreso por el Sr. Cambó al presidente del Consejo de ministros, la cual pregunta despertó tan vivo interés en toda la Cámara, impaciente ya por conocer la actitud de la minoría regionalista, dice:

«Estuvo el Sr. Cambó preciso de frase y de concepto, sin estridencias ni alharacas, pero duro y contundente. Sorprendió a los que juzgan a los políticos catalanes con desconocimiento y pasión. Estos tales esperaban fieras arrogancias. Acaso el Gobierno las deseara.»

El «leader» regionalista patentizó la informalidad del Sr. Dato, que prometió en Febrero reanudar prontamente las sesiones parlamentarias... y estamos, en Noviembre. Puso de relieve la pasividad y abandono de la gestión gubernamental en orden a la vida y problemas económicos de la nación, y obtuvo del presidente la promesa de que en breve plazo se pondrá a discusión el proyecto de zonas francas.

Humilde se mostró en su contestación al presidente del Consejo. Confesó que si la industria y el comercio españoles se han salvado de los peligros que los amenazaban al es tallar la guerra, lo debemos a la Providencia. Ciertamente...

Volvió a animarse el salón de sesiones al iniciarse el debate sobre las reformas de guerra. El conde de Romanones pronunció un extenso y documentado discurso, oído con atención e interés generales. La mayor y más principal parte de la oración del jefe liberal fué un trabajo de disección del régimen y estado actuales de todos los servicios de defensa nacional. De la rebaja de edades dijo el conde poco y con menos sustancia.

El otro aspecto de su discurso fué muy interesante. El conde, fácil de palabra y bien pertrechado de datos estadísticos relativos a nuestro ejército y a los más importantes de Europa, atrajo la sostenida atención de escuños y tribunas. Su labor fué clara y precisa. En verdad, hasta un hombre inculco podrá, a poca costa, hablar elocuentemente de los vicios y calamidades de la administración española, que brinda, a placer, argumento de crítica y combate.

El conde, dejándose arrastrar por la facilidad de la empresa, ni aun omitió errores y

defectos que, como oportunamente le advirtió, interrumpiéndole, general Echagüe, encontrarán remedio precisamente en las reformas traídas al Parlamento. «A qué, pues, insistir en lo que deprime y desmoraliza y ha de desaparecer prontamente? Hay efectos parlamentarios que no valen lo que cuestan.

Causó general extrañeza que el conde de Romanones se atreviera a lamentarse del tristísimo estado de cosas que ayer denunciara, el mismo de los días en que él gobernó, sin que entonces hiciera nada por conseguir las apetedidas necesarias mejoras.

Cuando se ha tenido en las manos las riendas del Estado no hay derecho a hablar como lo hizo el conde de Romanones.

Y es lo más censurable que este hombre que conoce la debilidad militar de España, su impotencia ofensiva, la enorme falta de material de guerra, los gravísimos obstáculos con que había de tropezar una movilización en gran escala jera, precisamente, el que quería arrastrar España a la vorágine horrible de la guerra europea!

Financieras

Los presupuestos de 1916

Ampliando las noticias que anticipó el telégrafo, respecto al proyecto de presupuestos para 1916, leído por el ministro de Hacienda en la sesión que el lunes pasado celebró el Congreso, reproducimos a continuación un extracto detallado:

GASTOS

El análisis de los créditos y de su distribución en los diferentes servicios a que afectan, evidencia la enorme dificultad que ofrece la reducción de mismos, sin llevar la perturbación a interesantes organismos del Estado. No obstante, y a pesar de haber tenido necesidad de hacer frente a gastos impuestos por las leyes, y por lo tanto, ineludibles, que representan en cifras redondas 37 millones de pesetas, como el proyecto acusa un sólo aumento de seis millones, las economías introducidas ascienden a 31.

Los créditos que se solicitan para 1916 son los siguientes:

	PESETAS
Obligaciones generales.	526.228.939,25
Presidencia del Consejo de ministros.	851.500
Ministerio de Estado.	6.525.887,50
Gracia y Justicia.	
Obligaciones civiles.	19.628.720,62
Idem eclesiásticas.	41.709.574,75
Ministerio de la Guerra.	164.640.575,58
Idem de Marina.	82.934.557
Idem de Gobernación.	95.747.267,81
Idem de Instrucción pública y Bellas Artes.	72.912.271,64
Idem de Fomento.	172.743.370,96
Idem de Hacienda.	18.813.670,72

Gastos de las contribuciones y rentas públicas.	141.502.562,83
Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.	1.900.000
Acción en Marruecos.	124.710.291,80
Total.	1.470.849.190,46

INGRESOS

Sobre la base de un Presupuesto normal, es decir, descontando la causa que originan el momentáneo desequilibrio que en los recursos del Tesoro produce la guerra europea, se han evaluado los ingresos partiendo de los obtenidos en los doce meses anteriores al conflicto, o sea el último semestre de 1913, y el primero de 1914, reforzándolos con los productos que se espera obtener de los proyectos complementarios que con esta mi ma fecha se someten a las Cortes, y de algún otro que lo será en breve.

Dicho cálculo arroja las cifras siguientes:

	PESETAS
Contribuciones directas.	550.378.068,32
Idem indirectas.	489.800.000
Monopolios y servicios explotados por la Administración.	319.400.000
Propiedades y derechos del Estado.	18.700.000
(Rentas.)	
(Ventas.)	800.000
Recursos del Tesoro.	27.400.000
Total.	1.406.478.068,32

RESUMEN

Importan los gastos.	1.470.849.190,46
Idem los ingresos.	1.406.478.068,32
Diferencia.	64.371.122,14

Proyectos económicos

El conde de Bugallal leyó también los proyectos complementarios siguientes:

Utilidades.—Se reduce del 6 al 3 por 1.000 el tipo de imposición de la cuota de capital de los Bancos y Sociedades de crédito, y se adiciona, en cambio, otra cuota de 1 por 1.000 sobre todo el capital de las Compañías, hállese o no desembolsado. Asimismo se reducen las cuotas sobre capital y beneficios de la tarifa 3.ª de las Sociedades comprendidas en los A y B del núm. 2.ª de la misma, y se aumenta el tipo de imposición sobre dividendos de acciones e intereses de obligaciones.

Derechos reales.—Se implanta el tipo progresivo en las sucesiones directas, y se modifica el tipo de imposición en algunas colaterales.

Transportes.—Se unifican los gravámenes; se aplican a elementos que no sufrían aquéllos, y se incluye para la exención del impuesto a las compañías que transportan minerales en los ferro carriles propios.

Cargas de Justicia.—Se establece la conversión forzosa de las de carácter perpetuo y temporal en Deuda perpetua interior al 4 por 100.

Contribución general sobre patrimonio.—Se establece una contribución general sobre el patrimonio, a la que estarán sujetas las personas naturales y jurídicas de nacionalidad española y las extranjeras que estén enlazadas con nuestra economía nacional de modo permanente.

Se comprenden en el patrimonio todos los bienes de que una persona sujeta a la obligación de contribuir tenga la posesión y el disfrute, deducida las sumas de que aquella sea deudora por razón de préstamos.

Los extranjeros que no ejerzan en España arte, industria o profesión lucrativa, serán gravados solamente por los capitales que tuvieren empleados en el Reino.

Están exentos los muebles y ajuar de casa, el dinero y capitales impuestos en los bancos.

En principio, las Compañías mercantiles o fabriles, Cooperativas y Sindicatos, están exentas de la contribución.

El tributo se cobra «en la fuente», y en consecuencia, no se exigen declaraciones generales de las fortunas.

El tipo de imposición es de 1,50 pesetas por cada 1.000.

Impuesto sobre el aumento de valor de los bienes inmuebles.—Establece un impuesto 10 por 100 sobre el aumento de valor que obtengan los inmuebles, al tiempo de su transmisión o gravamen. Se fija un plazo de seis meses para que todos los inmuebles, sean inscriptos en el Catastro, Registro fiscal o amillaramiento, advirtiéndose que el valor con que figuren servirá también de base para las expropiaciones. El mayor valor de los inmuebles lo constituye la diferencia entre el precio de adquisición y el de enajenación. Los inmuebles de las personas jurídicas se evaluarán cada diez años para percibir el impuesto.

Se fijan las exenciones del impuesto y las reglas para determinar el precio de adquisición y el de enajenación y para señalar las bases de percepción. Las oficinas liquidadoras de derechos reales son las encargadas de recaudar el impuesto. Desde la aplicación de

la ley, ningún documento público referente a transmisión o gravamen de inmuebles podrá tener eficacia sin la nota de exención o de pago del impuesto.

Modificación y ampliación de los recursos de los Ayuntamientos de capitales de provincia y pueblos asimilados.—Se suprimen por completo en estas poblaciones los cupos de Consumos, sal y alcoholes para el Tesoro desde 1.º de Enero.

Se reintegran a éste, desde la misma fecha y en los mismos Ayuntamientos, los recursos cedidos por la ley de 3 de Agosto de 1907.

Los Municipios expresados en que resulten insuficientes los recursos sustitutivos creados por la ley de 12 de Junio de 1911, podrán recabar autorización del ministerio de Hacienda para establecer arbitrios sobre especies y productos.

Se declara incompatible con el uso de ese arbitrio la exacción del de inquilinato.

Se crean Juntas provinciales de arbitrios.

Y se anuncia la próxima extensión de estas medidas a los demás Municipios.

La sordomuda y ciega

—Dígame, Madre, ¿cómo educan ustedes a estas niñas, a estas desventuradas criaturas, masas inertes que no poseen ningún medio de comunicación con sus semejantes?...

—Y al hacer «Curro Vargas» esta pregunta a la Religiosa, no apartaba sus ojos de la pobrecita sordomuda y ciega, que de pie, y con su traje de colegiala, permanecía inmóvil, en medio del saloncito de visitas.

—¡Oh!—nos dice la monja—, es una tarea difícil, créalo usted, y para la que hace falta mucha paciencia!...

—¡Bueno!—interrumpimos—pero cuando estas niñas vienen aquí ¿cómo traducen sus impresiones?...

—De una manera rudimentaria: con un grito articulado y con ciertos movimientos del cuerpo. ¡Son espíritus que pugnan, que forcejean, por asomarse a la vida de relación, y se encuentran horriblemente encerrados en un cuerpo que no tiene los hermosos ventanales de los sentidos!...

—¿Y en qué consisten las primeras lecciones?...

—En hacerlas tocar los objetos, trazando sobre su mano el signo convencional que los representa...—

—¿Y cómo les hacen ustedes comprender que el signo representa el objeto?...

—Muy fácilmente. La sordomuda y ciega recibe un pedazo de pan, por ejemplo. Al dárselo, se le hace cerrar la mano izquierda, y cuantas veces se le da pan, se le hace repetir el signo. La muchacha «razona»: asociando inteligentemente el objeto a su representación, y de este modo, cuando dese pan «cierra su mano izquierda»...

Como usted ve, los objetos que ella toca, que ella palpa con sus manos, son objetos sensibles; los signos correspondientes lo son también. Pero el nexo que une cada objeto a su signo, la «idea» asociadora, no tiene nada de común con la materia. Al contrario; esa «idea» denota un principio, algo, independiente de lo sensible: el alma.

—¡Muy cierto—replicamos—; es una prueba más de la espiritualidad del alma, prueba que por añadidura tiene el «sello racionalista», por ser puramente experimental!...

—¡Buen aprieto para estos señores!...

Una cosa nos intriga sabremanera. Nos explicamos que por medio de signos convencionales y de una pacienzuda y abnegada labor educadora estas infelices lleguen a poseer el conocimiento discursivo de objetos materiales; ¿pero cómo inculcarles la idea de Dios? ¿Cómo iluminar con los rayos sublimes de la Fe las densas tinieblas en que se debaten esas pobres almitas?... ¿No se le antoja, lector querido, que empresa tan alta casi se confunde con la quimera y la divagación?...

Sin embargo, la Religiosa que nos escuchaba ha sonreído angelicalmente...

—No existe esa insuperable dificultad que usted lógicamente supone porque la infinita

DISPONIBLE

Dr. Emilio Llorca Piñol
Especialidad en las enfermedades del corazón y pulmones

Consulta de 10 a 12
Calle del Puente de la Cinta, 9
TORTOSA

Tejidos y sastrerías

Casa recomendada por sus géneros blancos y negros, especialmente por sus méritos, en casimires y paños.
- Confección esmeradísima de toda clase de prendas para damas, señoras, niñas, niños, militares, etc., para señoras, señores, etc., para señores, señoras, etc., para señores, señoras, etc.
Extensísimo y variado surtido de toda clase de tejidos de todas clases de tejidos para señoras, señores, etc.
de señores, señores, etc., para señores, señoras, etc., para señores, señoras, etc., para señores, señoras, etc.
Puentes de Piedras, S. Tortosa, José Pellors
(Cerrado los días festivos)

Blanqueo de Cera y Fábrica de Velas Blandones y hachas DE

JUAN B. PENALBA

ALBAIDA (VALENCIA)

Especialidad en la era pura de Abejas para el culto católico : Rizados y Pinzados, trabajo exclusivo de esta casa : Incienso, Lágrima Puro

Vinos de misa, de la casa Corbella.-Tivisa

Esta casa ofrece a los señores sacerdotes que nos quieran honrar con sus pedidos la mayor garantía y absoluta pureza de sus vinos, al cual efecto selecciona las mejores cosechas de los viñedos.
Para los pedidos dirigirse al Rdo. D. Juan Calderó, de Tortosa.
Muestras a disposición de los señores sacerdotes que las pidan.

Funeraria LA TORTOSINA

DE **LÓPEZ Y RODRÍGUEZ**
Esta casa proporciona toda clase en ataudes, desde las más sencillas a las más lujosas. El servicio de candelabros y anexos GRATIS. Se visten difuntos a precios reducidos. Visítate esta nueva casa y encontraréis una economía verdad. NO CONFUNDIRSE: Calle Gil de Federrich (antes Ancha) núm. 17.-TORTOSA.

J. Ferrer - Médico

Consulta de 10 a 12

Especialista en enfermedades de mujeres y niños

PARTOS

Plaza Catedral, 2, principal.-TORTOSA

LA MUNDIAL

Sociedad anónima de Seguros. Domicilio: Madrid, Calle Zorrilla, número 11

Capital social 1.000.000 ptas. suscrito 250.000 id. desembolsado

AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 8 DE JULIO DE 1909 Y 1 DE ABRIL DE 1912, INSCRIPTA EN EL MINISTERIO DE FOMENTO

Efectuados los depósitos necesarios conforme a la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908

SEGUROS MUTUOS DE VIDA: Supervivencia, Previsión y Ahorros ; SEGUROS DE GANADOS: Robo, hurto y extravío.—Muerte e inutilización

SUCURSAL PARA ATALUÑA Cortes, 558 BARCELONA

Autorizada la publicación por la Comisaría General de Seguros con fecha 27 Abril 1912; AGENTE EN TORTOSA, Rdo. D. José Quero

Taller de Orfebrería y objetos de Iglesia

Cálices, Custodias, Coronas, etc.

JOSÉ VILAPLANA

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia; el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, SaM Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabania, Curaçao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Verta cruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaldo, Coro, Cumaná, Cao ripano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo, y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre bre; para Singapur y demás escalas intermedias; que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China y Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tanager, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16, Janeiro el 18, Montevideo el 19, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio todos los vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todo los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. AGENTE EN TORTOSA RAMÓN VERA GIL.

Gran Fábrica de velas de cera, cirios y bujías esteáricas movida a vapor

M. Arrufat y Albiol.-VILLARREAL

DSPACHO: Calle de la Torre, núm. 3 - Castellón

Elaboración perfecta en cirios de todas clases y colores, pesos y medidas que se desee.
Blandones para funerales y hachas para entierros.

ESPECIALIDAD EN RIZADOS Y PINZADOS

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE BUJÍAS Y CIRIOS ESTEÁRICOS

Gran Hotel Europa Tarragona

Completamente reformado

Todas las habitaciones y comedores con vistas a la Rambla

Proprietario: **RAMON OLLE**